

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio: «Dirección técnica de las obras de "Edificio administrativo para la Junta de Extremadura en Plasencia", por lotes. Expte.: Serv 59/01».*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: SERV 59/01.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Dirección técnica de las obras de «Edificio Administrativo para la Junta de Extremadura en Plasencia», por lotes.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 79, de 10-7-2001.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total lote 1: 5.213.736 ptas.  
Importe total lote 2: 6.601.432 ptas.

#### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 4-9-2001.
- b) Contratista: Angel González García.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:  
Lote 1: 4.580.000 ptas.

- a) Fecha: 4-9-2001.
- b) Contratista: Miguel Lázaro Méndez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:  
Lote 2: 5.865.000 ptas.

Mérida, 4 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de: «Dos camiones cabinadoble para lucha contra incendios forestales». N.º expte.: 12-03-533A-624-0022-2001.*

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 88, de 31 de julio de 2001, anuncio para la contratación del suministro mediante concurso procedimiento abierto de «dos camiones cabina doble para lucha contra incendios forestales» y terminado el plazo de licitación el 10 de septiembre de 2001 sin haberse recibido ninguna oferta.

Resuelvo declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 11 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-1999, D.O.E. n.º 105, de 7-9-1999), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

---

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2001, sobre notificación de documentación de revisión anual de autorizaciones administrativas de cotos de caza.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica a continuación se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

- Matrícula de coto de caza: EX005-038D.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: Prudencio Dug Rodríguez. C.I.F.: G8219054.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Sta. Marina, 33 A, 2.º D.

Localidad: 06005 Badajoz.

Recursos que proceden: Contra la resolución del expediente que no agota la vía administrativa el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX018-133-D.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: José Halcón Moreno. C.I.F.: 8227253S.

Ultimo domicilio conocido: Nueva de San Francisco, 3, 6.º-1.

Localidad: 06001 Badajoz.

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX103-003-D.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: Carlos García de Blanes. C.I.F.: G960650.

Ultimo domicilio conocido: C/. Derecha, 31.

Localidad: 06498 Lobón.

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que

no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX126-006-D.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: Sdad. Deportiva Malpica de Portugal. C.I.F.: G06331508.

Ultimo domicilio conocido: C/. Francisco Luján, 2, 4.º A.

Localidad: 06004 Badajoz.

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX029-001-M.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: El Encinar Llano, S.A. C.I.F.: A58050279.

Ultimo domicilio conocido: C/. Marqués de la Ensenada, 16.

Localidad: 28004 Madrid.

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX116-011-M.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: Chentrol Española, S.A. C.I.F.: A28429348.

Ultimo domicilio conocido: C/. Javier Ferrero, 9, 2.º

Localidad: 28002 Madrid.

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX120-04-M.

Documento que se notifica: Revisión anual de coto.

Asunto: Revisión anual de autorización administrativa de coto de caza.

Titular del coto: José Antonio Angulo Ortiz de la Torre. N.I.F.: 1528789W.

Ultimo domicilio conocido: C/. Virgen de Iciar, 9,1.º B.

Localidad: 28220 Majadahonda (Madrid).

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX189-01-M.

Documento que se notifica: Decaimiento y caducidad de la autorización administrativa de acotado correspondiente a la revisión de la temporada 2000/2001.

Titular del coto: Jaime Sosa Aguacil. N.I.F. :652759.

Ultimo domicilio conocido: C/. D.ª Consuelo Torres, 39.

Localidad: 06400 Don Benito.

Recursos que proceden: Contra la Resolución del expediente que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

Mérida, 1 de septiembre de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

---

**ANUNCIO de 5 de septiembre de 2001, de exposición pública de propuesta de deslinde**

***parcial de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.***

Redactada la propuesta de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Santa María de Araya», en el tramo que desde su inicio hasta la presa del embalse de Cornalvo, en el término municipal de Mérida, en la provincia de Badajoz y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E 14-3-2000) por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mérida, así como en las oficinas de la dirección general de estructuras agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal s/n, en Mérida y también en las oficinas de vías pecuarias de Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 5 de septiembre de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 4-7-2001, D.O.E. n.º 81, de 14-7-2001), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

---

***ANUNCIO de 6 de septiembre de 2001, de exposición pública de modificación de trazado de vías pecuarias en Brozas.***

Clasificadas las vías pecuarias del término municipal de Brozas (Cáceres), por O.M. de 26-1-1960 (B.O.E. de 11-2-1960), y solicitada por el Ayuntamiento de Brozas, la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Merinas», tramo: Campo de fútbol a convento de San Francisco, en el término municipal de Brozas, deslindada por Orden de 18 de octubre de 2000 (D.O.E. de 21-10-2000) y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995) y en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30 de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Brozas, así como en las oficinas en Mérida de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Con-